

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

**1882** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente a la modificación sustancial de la concesión administrativa de "Eranovum EMobility, S.L." (Expediente 001775).*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 19 de diciembre de 2024, de acuerdo con lo previsto en los artículos 85 y 88 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó autorizar la modificación sustancial de la concesión administrativa de titularidad de "Eranovum E-Mobility, S.L." por renuncia a parte de la ocupación, con cambio de ubicación y ampliación de superficie, con las siguientes condiciones específicas:

- Superficie actual: 114 metros cuadrados.
- Superficie tras la ampliación: 116,25 metros cuadrados.
- Destino: instalación y explotación de puntos de recarga rápida de vehículos eléctricos.
- Plazo de vigencia: 15 años.
- Nueva ubicación: Polígono Pesquero Norte.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 10 de enero de 2025.- El Presidente, Manuel Alberto Santana Martínez.

ID: A250001784-1